

IDENTIFICACIÓN

ERA-NET Cofund Urban Transformation Capacities (ENUTC)

Fecha presentación de solicitudes: desde el 29/01/2021 hasta el 15/04/2021

ENLACE CONVOCATORIA

<https://jpi-urbaneurope.eu/calls/enutc/>

RESUMEN

La ERA-NET Cofund Urban Transformation Capacities (ENUTC) invita a los investigadores, a las autoridades gubernamentales urbanas, -incluidas las ciudades y los municipios-, a las empresas, a la sociedad civil y a otras partes interesadas a construir consorcios transnacionales para crear proyectos de innovación e investigación que permitan y apoyen el desarrollo de capacidades para las transformaciones urbanas.

En la convocatoria ERA-NET Cofund Urban Transformation Capacities (ENUTC), 16 agencias nacionales de financiación de la investigación y la innovación, de 14 países europeos, con la Comisión Europea, han destinado un presupuesto global de unos 18,4 millones de euros, con el fin de apoyar proyectos transnacionales de I+D.

La convocatoria aplica un proceso de **solicitud en dos fases**, en la que la primera consiste en la presentación de un esbozo de propuesta y la segunda en la presentación de propuestas completas.

Esta convocatoria acoge una amplia gama de proyectos de investigación e innovación que permitan el desarrollo de capacidades para las transformaciones urbanas.

Los proyectos deben basarse claramente en experiencias previas de creación de capacidades en la práctica y aprovechar los conocimientos existentes sobre las capacidades de transformación hacia la sostenibilidad, la resiliencia y la habitabilidad urbanas.

Los proyectos deben estudiar los procesos de transformación y el desarrollo de capacidades de transformación para aumentar el conocimiento y la comprensión de dichos procesos, lo que permitirá desarrollar aún más este conocimiento. Se anima a los proyectos a utilizar nuevas tecnologías y herramientas para la aplicación de la investigación y la innovación y para garantizar las posibilidades de ampliación.

Estos principios se aplican a los tres temas de la convocatoria como punto de partida general.

BENEFICIARIOS

Cada propuesta de proyecto debe ser presentada por un consorcio de proyectos formado por al menos tres candidatos elegibles que soliciten fondos en la convocatoria de al menos tres países diferentes cuyos financiadores participen en la convocatoria.

En función de los requisitos nacionales, los solicitantes pueden ser organizaciones como:

- Organizaciones de investigación (como universidades, escuelas universitarias, institutos de investigación u otras autoridades con tareas de investigación).
- Autoridades gubernamentales urbanas (como instituciones de gobierno regional y local, municipios y organizaciones municipales, autoridades de la ciudad, gobiernos urbanos, administraciones públicas urbanas y proveedores de infraestructuras y servicios).
- Empresas y organizaciones comerciales (de la industria, las cooperativas y las pequeñas, medianas y grandes empresas), especialmente las empresas de servicios públicos (por ejemplo, en el ámbito del suministro de energía, otros sistemas de suministro y eliminación comunales); proveedores de infraestructuras y servicios; promotores inmobiliarios; inversores; proveedores de gestión de

instalaciones; agentes de los ámbitos de la energía, la planificación espacial y el transporte; autoridades de transporte; empresarios e innovadores.

- Consumidores (por ejemplo, empresas y hogares de prueba).
- Sociedad civil (por ejemplo, organizaciones locales y comunitarias, organizaciones no gubernamentales, organizaciones sin ánimo de lucro, comunidades urbanas y habitantes).

CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS

En esta convocatoria, las capacidades de transformación urbana están relacionadas con tres temas principales, que abordan una amplia variedad de retos urbanos. Debido a la complejidad de las cuestiones, los tres temas de la convocatoria se solapan y también hay cuestiones transversales (uso de datos, herramientas para los responsables de la toma de decisiones, etc.). Cada reto considera estas cuestiones transversales desde una perspectiva específica. Una propuesta debe abordar al menos un tema de la convocatoria, pero puede estar relacionada con varios temas de la convocatoria si considera un tema transversal o una cuestión que está en la frontera de varios temas.

TOPIC 1: Economías urbanas circulares

Esto implica un diseño urbano funcional en apoyo de los sistemas circulares, el uso de soluciones basadas en la naturaleza -es decir, acciones para los retos sociales que se inspiran en los procesos y el funcionamiento de la naturaleza- y para apoyar la circularidad en el uso de los recursos de recursos y de gestión de residuos, modelos empresariales y desarrollos de ciudades inteligentes para el bien común.

Las ciudades y las zonas urbanas son los puntos centrales del consumo de recursos naturales de nuestras sociedades. Para conseguir ciudades y zonas urbanas más sostenibles, es urgente desarrollar modelos de economía circular urbana sostenible, como las economías de donut, con especial atención a la logística urbana y al uso sostenible, eficiente y sobre todo reducido de nuestros limitados recursos naturales.

TOPIC 2: Desarrollos comunitarios y ecosistemas de innovación urbana

Esto implica barrios innovadores que permitan la innovación social y los emprendedores locales, el compromiso de los habitantes, la co-creación y el co-diseño para apoyar barrios habitables, justos, inclusivos y atractivos.

La innovación tiene que beneficiar a todos los sectores de la sociedad y, al mismo tiempo, abordar los retos climáticos. Tanto si se dirige, por ejemplo, a la digitalización urbana, a la calidad de vida urbana, a la adaptación urbana al envejecimiento demográfico y a la innovación de los servicios públicos, la innovación debe promover la participación social y política, y atender a las necesidades de las minorías sociales. La sostenibilidad requiere interconexiones con una economía circular sostenible y un desarrollo urbano habitable. Por lo tanto, este tema también está dirigido a proyectos que abordan los déficits democráticos y los intereses conflictivos en el desarrollo comunitario y las áreas urbanas funcionales.

TOPIC 3: Infraestructura urbana y entorno construido robustos y resilientes

Esto implica una infraestructura urbana y un entorno construido que puedan resistir las amenazas naturales, ambientales, sociales, económicas y tecnológicas a menor y mayor escala, sobre la base de un uso eficiente de los recursos. También implica un acceso justo a las infraestructuras urbanas y al entorno construido.

Las medidas de adaptación y mitigación del cambio climático son fundamentales. Conseguir un entorno construido y unas infraestructuras urbanas robustas y resistentes tiene múltiples dimensiones. Deben tenerse en cuenta los aspectos físicos, pero también los aspectos no físicos/blandos, como las tecnologías de la información y las telecomunicaciones, el Internet de las cosas, la inteligencia artificial, la infraestructura cultural y social y el patrimonio, así como los enfoques y procesos de gobernanza y regulación blandos/informales y duros/formales.

Se espera que todos los proyectos sean intersectoriales y deberán contar con la participación clara de las partes

interesadas pertinentes, incluidos el sector público, el sector privado, la sociedad civil y el mundo académico, durante toda la duración de los proyectos. Los proyectos también deben tener un enfoque transdisciplinario, que incluya las disciplinas pertinentes, como las ciencias naturales, las ciencias sociales, las ciencias técnicas y los campos aplicados, para apoyar y poner en práctica enfoques y estrategias integradoras para mejorar las capacidades de transformación urbana.

COSTES SUBVENCIONABLES, CUANTÍA DE LA AYUDA Y FORMA DE PAGO

En España, es la **Agencia Estatal de Investigación (AEI)** la entidad nacional financiadora en esta convocatoria, que participa con un presupuesto aprox. de 800.000€. Esta ayuda está dirigida a:

- Organismos de investigación sin ánimo de lucro (como universidades, organismos públicos de investigación, centros tecnológicos y otras instituciones privadas sin ánimo de lucro que realicen actividades de I+D+i en España), según convocatoria PCI (o equivalente).
- Los Investigadores Principales (IPs) españoles deben ser elegibles según la convocatoria PCI, deben tener un doctorado y tener experiencia como investigadores en proyectos financiados por el Plan Estatal I+D+i 2013-2016, Plan Estatal I+D+i 2017-2020, ERC Grants, Programas Marco Europeos u otros programas nacionales e internacionales relevantes. Los IP españoles deben tener una relación contractual con el beneficiario que cubra la duración total prevista del proyecto.

Incompatibilidades (deben tenerse en cuenta a la hora de participar en diferentes ERA-Nets u otras iniciativas internacionales):

- Los Investigadores Principales no podrán optar a la financiación si se presentan en más de una propuesta de esta convocatoria transnacional, en más de una propuesta de la misma convocatoria PCI (o equivalente) y en convocatorias PCI de años consecutivos.

- Los investigadores principales deben permanecer sin cambios entre la propuesta de esta convocatoria conjunta transnacional y la convocatoria nacional de PCI.

Sólo serán elegibles las actividades de investigación e innovación. No serán elegibles las meras actividades de difusión, comunicación u otras.

Las autoridades gubernamentales urbanas españolas y las empresas privadas españolas no reciben financiación de la AEI. Sin embargo, se les anima encarecidamente a participar en los consorcios transnacionales como socios de cooperación en estrecha colaboración con los socios académicos utilizando fondos propios o de otras fuentes, como las agencias de innovación CDTI o las agencias regionales o cualquier otra.

La AEI evitará la doble financiación y no concederá proyectos o partes de proyectos ya financiados a través de otras convocatorias nacionales o de la UE.

Los siguientes límites de financiación se consideran criterios de elegibilidad.

IMPORTANTE: se permite un máximo de dos socios españoles que soliciten financiación a la AEI en la misma propuesta.

Estas cantidades son máximas. Pueden disminuirse en función de las actividades.

Costes directos máximos por propuesta (los costes indirectos pueden añadirse a estas cantidades):

- Si un socio español NO es el solicitante principal (coordinador) del proyecto transnacional y:

sólo hay un solicitante español en la propuesta: 175 000 €; si hay dos solicitantes españoles en la propuesta: 225 000 euros en total

- Si un socio español ES el solicitante principal (coordinador) del proyecto transnacional y sólo hay un socio español en la propuesta: 250 000 euros; o si hay dos socios españoles en la propuesta 300 000 € en total.

Los centros formados por diferentes entidades jurídicas españolas serán considerados como una entidad única, por lo que la financiación máxima no deberá superar los límites por propuesta establecidos anteriormente (por ejemplo, centros mixtos).

La financiación final tendrá en cuenta la evaluación transnacional de la propuesta de colaboración, la calidad científica del grupo español, el valor añadido de la colaboración internacional, la participación de la industria y las partes interesadas y los recursos financieros disponibles.

Costes elegibles:

- Costes de personal de los contratos de trabajo temporal (se excluye el contrato PI. El personal estatutario no es subvencionable).
- Costes directos como gastos corrientes, pequeño equipamiento científico, material desechable, gastos de viaje, costes de coordinación y otros costes que puedan justificarse como necesarios para llevar a cabo las actividades propuestas.
- Gastos generales (máximo 20%).
- Se permite la subcontratación de tareas especiales a países de la UE y de fuera de la UE (por ejemplo, servicios informáticos, etc.) dentro de los límites legalmente establecidos.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y OTROS ASPECTOS A TENER EN CUENTA

La duración prevista del proyecto es de tres años, es decir, la duración del proyecto solicitado no puede superar los 36 meses.

- Apertura de la convocatoria: 29 de enero de 2021, 13.00 CET
- [Seminario web de información internacional](#): 18 de febrero de 2021, 13.00-14.30 CET
- [Evento internacional de búsqueda de socios en línea](#): 9 de marzo de 2021, 10.00-12.00 CET
- Plazo de presentación de prepropuestas: 15 de abril de 2021 (14:00 CET)
- Evaluación de las prepropuestas: Abril - Mayo 2021
- Apertura de la presentación de propuestas completas: Junio de 2021
- Plazo de presentación de propuestas completas: 23 de septiembre de 2021 (14:00 CET)
- Evaluación de las propuestas completas: Septiembre - Octubre 2021
- Anuncio de las decisiones de financiación: Diciembre de 2021 - Marzo de 2022

Fin de los proyectos: 2025

MÁS INFORMACIÓN

FUNDECYT-PCTEX presta asesoramiento para la participación en esta convocatoria. Tanto si estás interesado en participar presentando una propuesta como en buscar un consorcio con el que participar, podemos ayudarte. No dudes en contactarnos.

Datos de contacto: h2020@fundecyt-pctex.es. Tlf.: 924014600.

Esta actividad forma parte del proyecto Oficina para la Innovación de Extremadura, financiado por la Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Junta de Extremadura y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional de la UE ("Una Forma de Hacer Europa") al 80%, y gestionada por FUNDECYT Parque Científico y Tecnológico de Extremadura.